

Plantean que empresas de telefonía móvil promuevan búsqueda de personas desaparecidas

Boletín No.3591

Plantean que empresas de telefonía móvil promuevan búsqueda de personas desaparecidas

• El diputado Garza Ochoa (PRI) impulsa iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

El diputado José Luis Garza Ochoa (PRI) planteó que las empresas de telecomunicaciones de telefonía móvil promuevan la búsqueda de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir un daño grave por no estar localizados.

La iniciativa que adiciona un cuarto párrafo a la fracción primera del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión propone que "cuando la Alerta Amber declare la desaparición o extravío de personas, las empresas concesionadas de telefonía móvil deberán hacer el envío masivo de mensajes de textos, para su búsqueda y rescate".

Menciona que datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) señalan que hasta octubre de 2021 había un total de 82 mil 328 niñas, niños y adolescentes en el registro de desaparecidos, de este total, 16 mil 378 (19.9 por ciento) continúan en esa situación a la fecha.

El documento, turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, cita que la modificación ayudará a crear mecanismos de rescate de manera inmediata al forjar la cultura de la prevención, atención y, sobre todo, el rescate de las personas extraviadas, para lo cual no es necesario que los teléfonos celulares tengan saldo.

Detalla que la Alerta Amber se activa a través de la coordinación con las entidades estatales y municipales, así como con la participación de la sociedad civil, medios de comunicación y empresas privadas, a fin de sumar esfuerzos y tener una respuesta inmediata ante la búsqueda.

3					7			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
*	÷	*	*		*	*	\$2 \$3	BOLETINES		01/02/2023	LEGISLATIVO
*		¥	¥	٠	¥		*				

También funciona a través de la coordinación con las entidades estatales, municipales y la participación de la sociedad civil, medios de comunicación y empresas privadas; sin embargo, no es suficiente ya que la búsqueda deberá ser en toda la población.

De allí la trascendencia del tema. Se deberá impulsar que las concesiones de telecomunicaciones de telefonía móvil envíen mensajes de textos masivos a toda la población para que se difunda información de las personas extraviadas para su búsqueda en todo el territorio nacional.

Añade que esta reforma ayudará a que millones de mexicanos concienticen, sensibilicen y visibilicen sobre la importancia de la localización, búsqueda y rescate de las personas extraviadas.

